

a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 1.425,57 metros cuadrados, de los que corresponden 792,30 metros cuadrados a la primera planta baja, y el resto, es decir, 633,27 metros cuadrados, a la planta alta. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: norte, con local número seis (resto) de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, con vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de 16,33 por 100, y de la comunidad general, de 6,56 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.464, libro 141, folio 109, finca registral número 7.256, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 123.510.000 pesetas.

Lote nueve. Local número ocho de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local comercial situado en el interior del edificio comercial situado en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de la parcela A, del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, de forma preferentemente rectangular, y compuesto de dos plantas altas con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres. Tiene una superficie total construida de 1.517,64 metros cuadrados, de los que corresponden 853,53 metros cuadrados a la planta baja, y el resto, es decir, 664,11 metros cuadrados, a la planta alta. Sobre la cubierta tiene una bancada para la instalación de maquinaria de aire acondicionado. Linda: Norte, con local número siete de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco; al sur, en parte, con la parcela destinada a zona verde pública, y en parte, con parcela destinada a centro de transformación; este, con zona destinada a aparcamiento de vehículos de la finca número 1 de la división horizontal denominada entidad número tres, propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», y oeste, en parte, con vial 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, y, en parte, con parcela destinada a centro de transformación. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, de 17,38 por 100, y de la comunidad general, de 6,98 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.464, libro 141, folio 119, finca registral número 7.257, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 125.300.000 pesetas.

Lote diez. Local número nueve de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Local en semisótano, destinado para albergar un pozo de agua para riego y otras instalaciones, situado en el interior del edificio comercial situado en el interior de la parcela descrita como finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de la parcela A del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, de forma rectangular, que consta de un pasillo de entrada que accede a un cuarto que alberga la bomba de agua, bombas, canalizaciones y otras instalaciones. Tiene entrada desde el vial 1, hoy calle Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, a través de una puerta situada en el lado oeste del pasillo común peatonal. Tiene una superficie total construida de

35,27 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, con subsuelo de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco, y oeste, en parte con subsuelo de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco y en parte con vial 1 de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, por techo, con local número tres de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco. Cuota de participación sobre elementos comunes de la finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco de 0,40 por 100, y de la comunidad general, de 0,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.464, libro 141, folio 129, finca registral 7.258, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 1.790.000 pesetas.

Edificio comercial del que forman parte:

Las fincas descritas a los marginales 5 al 10, ambos inclusive, forman parte del siguiente inmueble construido sobre la «finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco» de La Eliana: Edificio comercial destinado a locales comerciales sito en el interior de la parcela descrita como entidad número cinco de la parcela A del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de La Eliana, con entradas y salidas por su lado oeste a través de un pasillo común peatonal que da al vial 1, hoy denominado calle de Tuejar, de la urbanización del Plan Parcial S.A.U. Sector Terciario de la Eliana, y por su lado este, dando a la zona destinada a aparcamientos de la parcela descrita como «finca número uno de la división horizontal denominada entidad número tres», compuesta de planta baja y dos altillos destinados en el extremo sur, con una superficie total construida de 8.732,88 metros cuadrados, de los que corresponden 1.297,38 metros cuadrados a dos altillos y el resto, es decir, 7.435,50 metros cuadrados, a la planta baja. En su parte central se encuentra un pequeño semisótano donde se halla un pozo de agua para riego, bombas, canalizaciones y otras instalaciones. El descrito edificio comercial es la finca número 7.249 del Registro de la Propiedad de Liria, procedente de la finca matriz de la comunidad general, construido sobre la «finca número tres de la división horizontal denominada entidad número cinco», que forman parte a su vez, en régimen de propiedad horizontal, de la finca número 6.471 de dicho registro inmobiliario.

Dado en Liria a 12 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaría judicial.—4.805.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 2.430/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Pedro Pérez Medina, contra don Carlos Pérez Domínguez y don Fernando Arenal Cuesta, en el cual, y en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su avalúo, de 7.655.495 pesetas, el siguiente bien:

Vivienda piso quinto, letra C, del número 64 de la calle Corazón de María, 28002 Madrid. Finca número 84.667, folio 115, libro 2.260, del Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, embargada en el procedimiento a don Carlos Pérez Domínguez.

Las subastas del bien indicado se celebrarán en las fechas y condiciones que a continuación se pasan a detallar:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de su avalúo, ya indicado.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 21 de abril de 1999,

a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación de la primera.

En tercera subasta, para el caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, se señala el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las condiciones de las anteriores y que se indicarán, pero sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en las subastas se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Para poder participar en las subastas, los posibles licitadores deberán consignar una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta de consignaciones de este Juzgado que, bajo el número 2432, tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en esta sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, debiendo presentar antes de la celebración de las subastas, en la Secretaría del Juzgado, el correspondiente resguardo de ingreso provisional.

Cuarta.—Hasta los días señalados para las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportándose el correspondiente resguardo de ingreso provisional en la antedicha entidad bancaria.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto los tipos de licitación de cada subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer rematante no consignare el precio, pueda rematarse a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En la Secretaría del Juzgado se encuentra, obrante en autos, la documentación correspondiente al bien objeto de subasta, a disposición de los posibles licitadores, quienes se deberán conformar con los mismos.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los ejecutados en el procedimiento para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas y de anuncio al público en general.

Novena.—Para el caso de que por cualquier motivo hubiera que suspender alguna de las subastas señaladas, se señalará la misma, y bajo las mismas condiciones, para el mismo día y hora de la semana siguiente.

Décima.—Por último, poner en conocimiento de los ejecutados que antes de verificarse el remate podrán librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1999.—La Secretaría judicial, María Luisa Freire Diéguez.—6.687.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Diaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Técnicos en Arquitectura e Interiorismo, Sociedad Anónima», y «J.L. Serrano, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: